# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

**Nº 3465 -2022-UNSCH-CU**

Ayacucho, 05 DIC 2022

**VISTOS:**

El Proveído Nº 2132-2022-R del Rectorado y el Informe Legal Nº 238-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre matrícula de Carmen Rosa Hinostroza Salvatierra por mandato judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en armonía con el artículo 97º de la Ley Universitaria Nº 30220, son estudiantes universitarios de pregrado quienes habiendo concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en ella;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 021-2019-UNSCH-CU, de fecha 23 de enero de 2019, se aprobó el ingreso de Carmen Rosa Hinostroza Salvatierra a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2019-I (Modalidad Personas con Discapacidad);

Que, en el proceso de amparo seguido por Carmen Rosa Hinostroza Salvatierra contra la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Expediente Nº 0369-2019), con sentencia de fecha 06 de enero de 2020), el Juzgado Transitorio de Derecho Constitucional de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ha declarado fundada la demanda, ordenando que se proceda con efectuar la regularización de la matrícula para la continuación de los estudios superiores universitarios por parte de la demandante Carmen Rosa Hinostroza Salvatierra en la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al haber ingresado en el proceso de admisión 2019-I en la modalidad de examen de exonerados; y su correspondiente inclusión en la respectiva nómina de estudiantes de la Serie 100-I, ingresante en el proceso de admisión 2019-I, con los derechos y beneficios que implica. Mediante la sentencia de vista, de fecha 07 de marzo de 2022, la Sala Especializada en lo Civil de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ha confirmado dicha sentencia;

Que, según lo establecido por el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala;

Estando al Informe Legal Nº 238-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de diciembre de 2022;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 3465 -2022-UNSCH-CU



El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** AUTORIZAR la matrícula de CARMEN ROSA HINOSTROZA SALVATIERRA en la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en cumplimiento a la sentencia de fecha 06 de enero de 2020, expedida por el Juzgado Transitorio de Derecho Constitucional de Huamanga de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho (Expediente Nº 0369-2019).

**Artículo 2º.-** ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Admisión
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesada
Archivo

YWVJ/ccz